

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de tubos para reparación de puente de acceso a entrada de vivienda en Sector Santa Delfina y El Progreso de la Comuna de Retiro.
- 4.- La Cotización presentada por el Proveedor, "VIBRADOS EL MAITÉN", Rut N° 78.878.310-8
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario realizar adquisición de tubos para reparación de entradas de viviendas, específicamente puentes de acceso, ya que las beneficiarias provienen de sectores rurales y el acceso cuenta con riguroso y canal, situación que en épocas de invierno se ven afectados por las aguas lluvias, entorpeciendo el normal acceso hacia su vivienda. Específicamente la beneficiaria de El Progreso quien cuenta con su nieto con Parálisis Cerebral y diariamente debe trasladarse tanto a su Colegio especial como a la Teletón Ciudad de Talca.
- Que;** Las beneficiarias no cuentan con los ingresos suficientes para adquirir la especie en forma particular, la especie le permite reparar y mejorar en forma definitiva el acceso a su vivienda.
- Que;** El Proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "VIBRADOS EL MAITEN", RUT: 78.878.310-8 por concepto de adquisición de tubos de cemento de acuerdo al siguiente detalle:

N°	BENEFICIARIO	RUT	CANTIDAD	DIAMETRO	SECTOR
1	Blanca Suazo Parra	9.950.224-k	06	0,60 x 1 mt.	Santa Delfina.
			01	0,80 x 1 mt.	
2	Florila Pérez Lara	9.071.032-k	02	0,40 x 1 mt.	El Progreso.

- 2° **EMITASE**, Orden de Compra Directa a través del Portal Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$349.600.- (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos pesos).
- 3° **IMPUTESE**, el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.004, "Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

BEATRIZ BARRA FUENTES  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

JEFE ADM.  
Y FINANZAS

JUAN MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN  
DEL ALCALDE  
DR. DRÍGIDO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL